



# Resolución Ministerial

Nº 034-2012-MC

Lima, 30 ENE. 2012

Visto, el Informe Nº 14-2012-DMBM-DGPC/MC de fecha 10 de enero de 2012 de la Dirección de Museos y Bienes Muebles;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 290-2011-MC de fecha 19 de agosto de 2011, se designa a la señora Luisa María Vetter Parodi en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles del Ministerio de Cultura, sujeta al régimen del Decreto Legislativo Nº 1057;

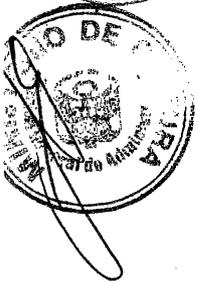
Que, a través del Informe Nº 0312-2011-DMBM-DGPC/MC de fecha 29 de diciembre de 2011, la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles, comunica a la Directora General de Patrimonio Cultural de la solicitud de asesoramiento técnico para la implementación museográfica del Museo de Sitio de Sillustani formulada por el Director Regional de Cultura de Puno; motivo por el cual, solicita se le autorice a realizar una inspección in situ, a fin de verificar las instalaciones, los soportes museográficos implementados y las condiciones de los bienes culturales, con la finalidad de definir las acciones encaminadas al apoyo técnico solicitado;

Que, el Informe Nº 0312-2011-DMBM-DGPC/MC, cuenta con el visto bueno de la Directora General de Patrimonio Cultural;

Que, por Informe Nº 14-2012-DMBM-DGPC/MC de fecha 10 de enero de 2012, la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles del Ministerio de Cultura, comunica a la Directora General de Patrimonio Cultural que teniendo en cuenta que la Comisión de Servicios a la ciudad de Puno para realizar la implementación museográfica del Museo de Sitio del Complejo Arqueológico Sillustani – Puno, se encuentra autorizada por dicha Dirección General, propone que la Licenciada en Arqueología Bertha Miriam Herrera Mejía quede a cargo de la Dirección de Museos y Bienes Muebles, desde el 03 al 08 de febrero de 2012;

Que, la Licenciada en Arqueología Bertha Miriam Herrera Mejía, servidora sujeta al régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, presta servicios de Arqueología y Museología en la Dirección de Museos y Bienes Muebles;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 73º, numeral 73.1 *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos"*;





Que, ante la ausencia justificada de la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles, corresponde encargar sus funciones a fin de no afectar el normal funcionamiento de dicha Dirección;



Estando a lo visado por el Secretario General, la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Director General de la Oficina General de Administración y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y;



De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, la Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°.-** Encargar a la señorita Bertha Miriam Herrera Mejía en forma adicional a sus labores como Arqueóloga de la Dirección de Museos y Bienes Muebles, las funciones de Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles del Ministerio de Cultura, desde el 03 de febrero de 2012 y en tanto dure la ausencia del Titular.

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección de Museos y Bienes Muebles, así como a la señorita Bertha Miriam Herrera Mejía, para los fines consiguientes.

**Regístrese y comuníquese.**

  
LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura